

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 16 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 755/2018, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña María Isabel Santoyo Sánchez, el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 755/2018, contra Decreto 90/2018, de 15 de mayo, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense y de la de la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal, aprobado por el Decreto 69/2012, de 20 de marzo.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer en los autos en el plazo de quince días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de julio de 2018.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.